

ASISTENTES

Director Departamento

Álvarez Alcolea, Manuel

Presentes

Aguilar Martín, Carmen
Álvarez Gimeno, Rafael
Bueso Guillén, Pedro
De Miguel Arias, Sabina
Fernández Fernández, Cristina
Gállego Lanau, María
Hernández Sainz, Esther
Leach Ros, M.^a Blanca
Lopera Castillejo, María José
Marco Arcalá, Luis Alberto
Martínez Navarro, Miriam
Molinos Rubio, Lucía
Pérez Pueyo, M.^a Anunciación
Ruiz Baña, M.^a Luisa
Varea Sanz, Mario
Zubiri de Salinas, Mercedes

Secretaria

Bueno Maluenda, Cristina

Excusan su asistencia

Aguar Saz, M.^a Dolores
Alcázar Ortiz, Sara
Carreras Manero, Olga
Val Tena, Ángel Luis

ACTA (BORRADOR)

DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 3 de julio de 2017

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,20 horas del día 3 de julio de 2017, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Permanente
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del Consejo
3. Informe del Director
4. Aprobación, si procede, de la segunda fase del POD 2017-2018
5. Ruegos y preguntas

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 3 de julio de 2017

En el Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11,20 horas del día 3 de julio de 2017, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Permanente

Se somete a la aprobación del Consejo los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de 20 de junio de 2017.

Se aprueban, por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión del Consejo

Se somete a la aprobación del Consejo el acta de la sesión ordinaria del Consejo del día 9 de junio de 2017.

Se aprueba, por asentimiento.

3.- Informe del Director

Desde la última sesión del consejo solo se han producido asuntos de trámite. El Director se pone a disposición del Consejo por si hubiera alguna pregunta o cuestión que realizar. No hubo.

4.- Aprobación, si procede, de la segunda fase del POD 2017-2018

Se somete a la consideración del Consejo la planificación de las asignaturas y el encargo docente de los profesores para el curso 2017-2018. El director da la palabra, por orden alfabético a los respectivos coordinadores del área.

La coordinadora del área de Derecho Financiero y Tributario, D.^a María Luisa Ruiz Baña, señala que no ha habido modificaciones en la planificación de las asignaturas, salvo una pequeña subida en horas tipo 6 en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Toda la docencia estará cubierta y repartida según se expresan las fichas de las asignaturas introducidas en la aplicación ODILE. Advierte, no obstante, que los profesores en su mayoría han asumido docencia por encima de su disponibilidad. Se presenta la solicitud de D. Luis López-Montoto y Pérez para que sea nombrado Profesor Colaborador Extraordinario según proyecto de colaboración presentado en las tareas propias del área. La propuesta se aprueba por asentimiento.

El coordinador de Derecho Mercantil, D. Pedro Bueso Guillén, expone lo siguiente: se solicita la incorporación de la investigadora D. Miriam Martínez Navarro para la colaboración en labores docentes. Por lo que se refiere a la planificación de las asignaturas no se producen cambios en el número de horas tipo 6 de los grupos y se asigna la docencia respectiva según los acuerdos a los que se ha llegado en los respectivos centros y localidades según se expresan en las fichas de las asignaturas introducidas en la aplicación ODILE. El coordinador quiere dejar constancia del problema habido en relación con la

propuesta de encargo docente para el profesor Seoane. De la primera fase de POD, relativa a solicitud de plazas, resultó que la única plaza de asociado que se mantiene en la Facultad de Sociales es la del citado profesor (renovación de contrato). Esta situación ya se dio el presente curso, pero debido a la tardía contratación del profesor Seoane no se llegó a suscitar la problemática de la que a continuación se da cuenta, siendo asumida la docencia que no llegó a asumir el profesor Seoane por la profesora Gállego, con incremento de su encargo docente. Pero para el próximo curso, y siendo posible planificar la distribución del encargo docente, se da la siguiente situación. La docencia del área de Derecho Mercantil en este centro es de mañana y de tarde. El profesor Seoane en horario de tarde solo llegaría a cubrir una parte de su disponibilidad, dejando 25 de 90 horas al descubierto del turno de mañana. En esta situación, el profesor Bueso se dirigió al profesor Seoane para plantearle el problema proponiéndole, entre otras posibilidades, aceptar un encargo que cubría toda su disponibilidad horaria en horario de tarde y que resultaría de complementar las horas la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (los grupos de tarde) con una parte (25 horas) de un grupo de tarde de Derecho Mercantil en el Grado en Derecho, Facultad de Derecho. Los grupos de mañana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo se asumirían por profesores de la Facultad de Derecho. Lo que sería conforme con los criterios de reparto del encargo docente que permite que los profesores impartan clase en diferentes centros, incluso en diferentes localidades y respetaría la limitación de compatibilidad horaria del profesor Seoane. Según explica el coordinador del área de Derecho Mercantil, el profesor Seoane se negó a aceptar dicho encargo. Aún intentó el coordinador realizar otras gestiones con la Dirección del Centro de Sociales para que, excepcionalmente, un grupo de docencia de la asignatura del área de Derecho Mercantil de mañana pasara a ser en horario de tarde señalando con razón este centro que tal solicitud no podía ser aceptada (se adjunta copia del escrito de la dirección del centro en respuesta a la solicitud formulada). Así pues, no pudiendo llegarse a ningún otro acuerdo diferente, el coordinador solo ve la solución que propone al Consejo para su consideración y que consiste en asignar toda su docencia al profesor Seoane en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, con docencia de mañana y tarde.

Sometida esta cuestión a la decisión del Consejo, el director otorga la palabra a los miembros del área presentes en el Consejo por si tuvieran alguna aportación o matización que realizar. Las intervenciones que se producen son favorables a la propuesta del Coordinador. Así pues, sometida la propuesta al Consejo ésta se aprueba por asentimiento.

En relación con el encargo docente y su reparto de las asignaturas del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en los diversos Centros se expone lo siguiente: los profesores adscritos a la Facultad de Derecho asumen la docencia de las titulaciones de Grado en Derecho y DADE, del Master en Abogacía, y una parte del Master de Prevención la otra se prevé que sea cubierta con un profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y del trabajo. Además, asumen la docencia del Master de Gerontología y del Master de Auditoría. Todo ello sin realizar modificaciones a la planificación docente respecto de la primera fase del POD, según se expresan en las fichas de las asignaturas introducidas en la aplicación ODILE.

Por su parte los profesores del área vinculados en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo se han repartido la docencia de los grados impartidos en Relaciones Laborales y asumen la docencia de grado en la Facultad de Economía y Empresa y también el Master de Género, parte del Master de prevención de Riesgos Laborales. El coordinador en el centro, profesor Alberto Nicolás, solicita la contratación por urgencia de un asociado a 6 horas para cubrir la docencia de Salud Laboral y Marco normativo de la prevención de riesgos (grupos 2 y 3, total 90 horas) y 15 horas del grupo 1. Además de 30 horas en Régimen Laboral de la Empresa en FEE y 30 horas de práctica de contratación laboral (grupo 12). Precisan otra plaza de asociado a 6 horas con perfil de Prevención de Riesgos Laborales, Higiene Industrial, para cubrir la docencia de la asignatura de Grado de RRLL Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (90) y otras 90 horas en el Master de Prevención de Riesgos Laborales. También solicitan otra plaza de Asociado a 6 horas para seguir cubriendo la baja por incapacidad laboral del profesor Alcázar Crevillén (sustituido por urgencia plaza cubierta por el prof. Ferrer). Todo ello es consecuencia de la denegación de la petición de dos plazas de Asociado (a 3 horas y a 4 horas) para la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo; de la no renovación de la plaza de Asociado a 3 horas en la Facultad de Derecho; de la baja (en tanto no se acredite) del profesor Mariano Treviño y de la baja por incapacidad temporal antes referida. No se ha modificado la planificación docente de las asignaturas para poder ajustar el encargo dado que en este Centro no se han planificado horas tipo 6 ni se ha planteado por la dirección del centro reducir el número de grupos de docencia o de prácticas.

En la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca y en la Facultad de Ciencias sociales y Humanas y Facultad Politécnica de Teruel la docencia está repartida sin problema sin modificaciones en la planificación del encargo respecto de la primera fase del POD, según se expresan en las fichas de las asignaturas introducidas en la aplicación ODILE , sin que se realizasen otras peticiones.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

5.- Ruegos y preguntas

El profesor Bueso quiere aclarar al respecto del acuerdo de la Comisión permanente aprobado en el primer punto de este orden del día, que se han efectuado las modificaciones correspondientes en el contenido relativo a la evaluación de las guías docentes presentadas en dicha Comisión Permanente para adaptarse a la interpretación marcada por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Derecho.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11,50 horas.

Vº Bº

El Director del Departamento

Fdo: D.º Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.ª Secretaria

Fdo: D.ª Cristina Bueno Maluenda